	Instrucción de la función de Cumplimiento	PFES_H_117_01_00 Aplicación 06/02/2019
Clasificación C1 – Difusión Interna	Ref. 00890_18_01030	Página 1 de 8- 1 - 1/1


Índice

Lista de destinatarios.....	2
Lista de revisiones	2
1 Objeto:	2
2 Ámbito de aplicación.....	2
3 Referencias.....	2
4 Definición y terminología	3
5 Instrucción.....	3
5.1 Principales funciones del departamento de Cumplimiento.....	3
5.2 Cuerpo Normativo del departamento: Códigos/Marcos.	4
5.3 Claridad de límites con otras funciones.	4
5.4 Modelo Governance:	5
5.5 Reporting	6
5.6 Nombramiento y funciones clave en la Función de Cumplimiento	6
5.7 Revisión y Governance	7

ATENCIÓN

Para el uso de este documento impreso, es necesario verificar que no existe una versión más actualizada en la base documental DOCINFO.

	REDACTADO POR	VERIFICADO POR	APROBADO POR
NOMBRE	C. Lázaro	B. Rodríguez	G. Braglia
FUNCIÓN	Director de Cumplimiento	Calidad	CEO
FIRMA	Las firmas son registradas de forma electrónica en la base documental de DOCINFO		

	Instrucción de la función de Cumplimiento	PFES_H_117_01_00 Aplicación 06/02/2019
Clasificación C1 – Difusión Interna	Ref. 00890_18_01030	Página 2 de 8- 2 - 1/1

Lista de destinatarios

Este documento está disponible en la Intranet del Grupo PSA (DOCINFO) para el personal de PSA FINANCE, conforme al nivel de acceso indicado:

http://docinfogroupe.inetpsa.com/ead/doc/ref.00890_18_01030/v.vc/fiche

Lista de revisiones

Fecha	Índice	Naturaleza de la revisión	Nº de los páginas/capítulos modificadas
17/09/2018	00	Creación	
06/02/2019	01	Inclusión Anexo 1	6 y 7

1 Objeto:

La función de Cumplimiento promueve la adhesión de PSA FINANCE a las normas, a los requerimientos de supervisión, a los principios de buena conducta y a los valores, actuando como segunda línea de defensa (mediante el establecimiento de estándares, cuestionando, aconsejando y reportando), en interés de los empleados, clientes, accionistas y la comunidad en general.

La función de Cumplimiento debe ser independiente (inexistencia de conflictos de interés del personal con funciones de Cumplimiento y otras que pudieran ostentar)

2 Ámbito de aplicación


Este Procedimiento deberá ser aprobado por el Consejo de Administración y concierne a todos los empleados de PSA FINANCE, así como a todo el personal contratado, subcontratado, colaboradores, auditores y demás personas físicas y jurídicas obligadas a desarrollar su actividad conforme a las disposiciones legales vigentes.

La estructura actual del Departamento de Cumplimiento está formada por:

- el Director de Cumplimiento (Chief Compliance Officer),
- el DPO y responsable de los Controles Internos de Cumplimiento,
- el responsable del SAC,
- una Unidad Técnica de PBC-FT compuesta por dos Supervisores de PBCyFT,
- un asistente jurídico
- un becario que da soporte al equipo.

3 Referencias

- PFES_M10_01_XX (Manual de Calidad de PFES)
http://docinfogroupe.inetpsa.com/ead/doc/ref.00890_13_00141/v.vc/fiche

	Instrucción de la función de Cumplimiento	PFES_H_I17_01_00 Aplicación 06/02/2019
Clasificación C1 – Difusión Interna	Ref. 00890_18_01030	Página 3 de 8- 3 - 1/1

- PFES_I10_01_XX (Instrucción de Elaboración de los Procesos, Procedimientos e Instrucciones).
http://docinfogroupe.inetpsa.com/ead/doc/ref.00890_06_00099/v.vc/fiche
- PFES_G10_01_XX (Procedimiento para el Control y Gestión de los Documentos del Sistema de la calidad).

4 Definición y terminología

PSA FINANCE/JVES: PSA Financial Service Spain EFC, S.A.
PBC: Prevención del Blanqueo de Capitales
FT: Financiación del Terrorismo

5 Instrucción

5.1 Principales funciones del departamento de Cumplimiento

5.1.1 Prevención Blanqueo de Capitales:


- Responsable de Prevención de Blanqueo de la JV.
- Apoyo técnico en la implantación y la validación de las herramientas de detección automática.
- Asegurar la organización interna para el cumplimiento de la Normativa aplicable.
- Reportar los riesgos de cumplimiento según Procedimiento JV/SCF.
- Análisis especiales de operaciones sospechosas.
- Asegurar reporting sistemático al SEPBLAC.
- Evitar sanciones del Regulador y del supervisor.

5.1.2 Cumplimiento:

- Funciones propias del “Compliance Officer”.
- Asegurar la preparación y envío de los reportes a Sede, SCF y Supervisores.
- Adecuación y actualización de procedimientos internos.
- Revisar y autorizar la publicidad financiera.
- Responsable del cumplimiento de la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal y su Reglamento.
- Asesoría, validación y lanzamiento de nuevos productos.
- Seguimiento poderes de la Compañía.

5.1.3 Control Interno de Cumplimiento:

- Definir el plan de controles de segundo nivel.
- Asesorar a la primera línea en materia de controles de primer nivel, y proponer las adaptaciones si fuera necesario.
- Realizar el seguimiento de las recomendaciones, no solo las emitidas por CI, sino las emitidas por otros órganos de control, exceptuando las emitidas por la función de auditoría de Santander y el equipo de auditoría de PSA.
- Garantizar el seguimiento de los controles de forma regular y reportar los resultados a los accionistas.

	Instrucción de la función de Cumplimiento	PFES_H_I17_01_00 Aplicación 06/02/2019
Clasificación C1 – Difusión Interna	Ref. 00890_18_01030	Página 4 de 8- 4 - 1/1

- Controlar las medidas de mitigación establecidas por la primera línea de defensa ante incidentes de cumplimiento ocurridos.
- Recolectar los eventos de Cumplimiento y las pérdidas ocasionadas por los mismos e informarlos a Control de Riesgos no Financieros para su inclusión en Bluesuite
- Establecer las directrices, metodologías y mantenimiento de la definición de los controles y actualización de la cartografía de la Entidad.
- Valorar la formación más adecuada sobre riesgos de cumplimiento y buenas prácticas a la Entidad.

5.2 Cuerpo Normativo del departamento: Códigos/Marcos.

5.2.1 Procedimiento de PBC y FT (PFES_H_G12_01_XX):

El objeto del documento es establecer los principios y pautas que debe seguir la entidad en relación con la prevención y el control del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (“PBC/FT”), así como para el cumplimiento de los programas de sanciones internacionales; definir los roles y responsabilidades en esta materia y por último fijar los elementos esenciales de gobierno.

http://docinfogroupe.inetpsa.com/ead/doc/ref.00890_07_00003/v.vc/fiche

5.2.2 Código General de Conducta:

Incluido como anexo en Procedimiento de PBC y FT, recoge el catálogo de **principios éticos y normas de conducta** que han de regir la actuación de todos los empleados del Grupo Santander y constituye el elemento central del programa de cumplimiento del Grupo.

http://docinfogroupe.inetpsa.com/ead/doc/ref.00890_07_00003/v.vc/fiche

5.2.3 Instrucción Comunicación Comercial y Publicidad (PFES_I03_28_XX):


El presente documento tiene por objeto definir los elementos esenciales para una adecuada gestión y control de los riesgos de cumplimiento sobre la publicidad de productos de la Entidad.

http://docinfogroupe.inetpsa.com/ead/doc/ref.00890_12_01775/v.vc/fiche

5.3 Claridad de límites con otras funciones.

El rol de la Función de Cumplimiento se encaja dentro de la segunda línea de defensa, asumiendo entre otras las siguientes funciones:

- Aplicar los estándares de la Cooperación a su actividad asegurando el cumplimiento de los requerimientos regulatorios locales.
- Aplicar las metodologías y procedimientos aprobados por la Cooperación (e.g. coordinar el Risk Assessment y el apetito del Riesgo)
- Reportar a la Dirección y al Consejo de Administración lo relativo a la materia de gestión del riesgo de Cumplimiento.
- Velar por el correcto Cumplimiento Normativo de la Entidad mediante su participación en los Comités Locales: Comité de Dirección, Comités de Cumplimiento, de PBC/FT, de Riesgos, de Préstamos, de Seguros, de Operaciones e Informática, y de Ventas y Comercio.
- Interactuar con los supervisores en temas relacionados con Cumplimiento

	Instrucción de la función de Cumplimiento	PFES_H_117_01_00 Aplicación 06/02/2019
Clasificación C1 – Difusión Interna	Ref. 00890_18_01030	Página 5 de 8- 5 - 1/1

- Ejecutar/gestionar los proyectos Corporativos relevantes de Cumplimiento en el ámbito de la Cooperación (ejem. Volcker)

Asimismo, entre las responsabilidades de la función de Cumplimiento se encuentra la gestión del riesgo de incumplimiento de los requerimientos legales y regulatorios, así como las expectativas de los supervisores, con el objetivo de minimizar las sanciones legales o regulatorias, incluyendo multas y otras consecuencias financieras.

En esta línea se encuentra delimitado el rol y responsabilidad de la función de Cumplimiento en relación a los proyectos regulatorios que afectan a varias áreas. Principalmente es necesario precisar de manera concreta el papel de la función de Cumplimiento en dichos proyectos y clarificar los límites con el papel que juegan otras áreas.

La metodología aplicada a la hora de liderar dichos proyectos regulatorios por parte de Cumplimiento es la siguiente:

- Identificación del alcance, objetivos y requerimientos del proyecto
- Identificación de las áreas involucradas en el proyecto
- Establecimiento de la asignación de funciones y responsabilidades de los participantes
- Realización de funciones de seguimiento y control del avance del proyecto y de la consecución de los objetivos del mismo.

5.4 **Modelo Governance:**

Actualmente la Función de Cumplimiento de PSA FINANCE es responsable de los siguientes comités:

1) Comité de Cumplimiento (trimestral):

Sus Funciones principales son: Informar y revisar temas clave de Cumplimiento tales como la estrategia de cumplimiento de la Compañía y los Planes de Acción de Cumplimiento, la implantación y seguimiento de proyectos con carácter regulatorio, información sobre indicadores de riesgo sobre los KPI's establecidos, aprobación Risk Assessment y Risk Appetite.

Informar y revisar temas clave de Cumplimiento con un impacto transversal en otras funciones: Compartir resultados de la evaluación de los riesgos del ejercicio y revisar los riesgos de Cumplimiento identificados, proponiendo los planes de mitigación que se consideren oportunos, informar sobre cualquier materia relativa a la supervisión y regulación, informar y consultar con otras Áreas, la implantación de iniciativas o proyectos de Cumplimiento.

Someter al Consejo de Administración la aprobación de las políticas de Cumplimiento y en su caso, modificaciones.

La definición de las políticas y objetivos generales y la formulación de las normas de actuación de los diferentes órganos en materia de Cumplimiento y la aprobación de las normas y procedimientos de aplicación.

	Instrucción de la función de Cumplimiento	PFES_H_117_01_00 Aplicación 06/02/2019
Clasificación C1 – Difusión Interna	Ref. 00890_18_01030	Página 6 de 8- 6 - 1/1

Miembros: CEO, Deputy CEO, Director de Legal y Cumplimiento (actúa como Secretario) y el Director de Organización, Costes y Cumplimiento de SCF. Su presidente será nombrado por SCF.

2) Comité de PBC – FT (trimestral) :

Entre sus funciones destacan, someter al Consejo la aprobación de las políticas de PBC/FT, y en su caso modificaciones y la aprobación del Apetito de Riesgos en materia de PBC - FT.

Definir las políticas y objetivos generales y la formulación de las normas de actuación de los diferentes órganos en materia de PBC – FT y la aprobación de las normas y procedimientos de aplicación.

El seguimiento de las actuaciones, funcionamiento y problemática de la prevención, adopción de medidas y desarrollo de la normativa interna necesaria y el requerimiento de actuación y colaboración de cualquier órgano o persona en el cumplimiento de su misión. En última instancia, deberá determinar las medidas a tomar respecto a los temas relevantes que puedan conllevar un potencial riesgo legal o de reputación para para la Entidad.

Analizar y decidir respecto de las operaciones especialmente sensibles que se sometan al Comité por la Unidad Técnica de PBCyFT.

Miembros: CEO, Deputy CEO, Director de Legal y Cumplimiento (actúa como Secretario) y el Director de Organización, Costes y Cumplimiento de SCF. El Presidente lo nombrará SCF.

5.5 Reporting

La función de Cumplimiento lleva a cabo un control de primer nivel para el seguimiento de la realización de los informes y/o reporting a Organismos oficiales y a la Cooperación (ver **Anexo 1**).


Quarterly Report

Plantilla que registra trimestralmente mediante un cuestionario la situación de las materias de Cumplimiento

5.6 Nombramiento y funciones clave en la Función de Cumplimiento

Para el nombramiento del Responsable de la Función de Cumplimiento será necesario:

- El análisis de idoneidad por parte del Comité de Nombramientos y Remuneraciones.
- La obtención de un informe positivo por dicho Comité.
- La petición de dicha idoneidad ante el Banco de España.
- La declaración positiva por el Banco de España respecto de dicha petición.
- Su inscripción en el Registro de Altos Cargos.

	Instrucción de la función de Cumplimiento	PFES_H_117_01_00 Aplicación 06/02/2019
Clasificación C1 – Difusión Interna	Ref. 00890_18_01030	Página 7 de 8- 7 - 1/1

Las Funciones más importantes son:

- Responsabilidad en PBC-FT
- Protección de Datos
- Publicidad de productos del Establecimiento Financiero
- Director técnico de la actividad de Mediación de Seguros
- Revisión y validación contractual de la Entidad
- Validación de Productos

5.7 Revisión y Governance

La función de Cumplimiento de PSA FINANCE es responsable de este procedimiento y de su interpretación. Anualmente se revisará este documento de cara a realizar las modificaciones que sean necesarias en su caso.



Instrucción de la función de Cumplimiento

PFES_H_117_01_00

Aplicación

06/02/2019

Clasificación C1 – Difusión Interna

Ref. 00890_18_01030

Página 8 de 8 - 8 -

1/1

Anexo 1: Inventario Reporting

INFORME+A3:G11	AUTORIDAD DESTINATARIA	PLAZO	FECHA	COMENTARIOS	MEDIOS PARA ENVIAR EL INFORME	SANCIONES
INFORME SERVICIO ATENCIÓN CLIENTE (SAC)	BANCO DE ESPAÑA	SEMESTRAL	ANTES DEL 15 DE SEPTIEMBRE Y ANTES DEL 15 DE MARZO	EN EL 2ºSEMESTRE DEL AÑO SE ENVÍA EL ACUMULADO DEL AÑO	entidades.cmr@bde.es	
INFORME PBC SEPBLAC	BANCO DE ESPAÑA	SEMESTRAL	JULIO Y DICIEMBRE	PSA FINANCIAL ENVÍA LA INFORMACIÓN AL SCF Y ELLOS REPORTAN AL SEPBLAC	REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN AL SCF POR EMAIL	
FORMULARIO SEMESTRAL ANEJO 2a	BANCO DE ESPAÑA	SEMESTRAL	ENERO Y JUNIO	INFORMACIÓN SOBRE AGENTES	PRESENTACIÓN TELEMÁTICA	
INFORMACIÓN ESTADÍSTICO CONTABLE ANUAL	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES	ANUAL	ANTES DEL 30 DE ABRIL	INFORMACIÓN ESTADÍSTICO CONTABLE	PRESENTACIÓN TELEMÁTICA	
REPORTE LEGAL	HQ	TRIMESTRAL	ENERO ABRIL JULIO NOVIEMBRE	INFORMACIÓN SOBRE LA JV DE MAYOR RELEVANCIA EN EL ÁMBITO LEGAL	EMAIL CONFORMIDAD CENTRAL BPF Y HQ	
REPORTE CUMPLIMIENTO	HQ	TRIMESTRAL	ENERO ABRIL JULIO NOVIEMBRE	INFORMACIÓN SOBRE LA JV DE MAYOR RELEVANCIA EN EL ÁMBITO DE CUMPLIMIENTO	EMAIL CONFORMIDAD CENTRAL BPF Y HQ	
COMPLIANCE AND OPERATIONAL RISK QUESTIONNAIRE	MALTA/HQ	TRIMESTRAL	FEBRERO MAYO AGOSTO NOVIEMBRE	INFORMACIÓN SOBRE EL RIESGO OPERACIONAL Y DE CUMPLIMIENTO	EMAIL MALTA/HQ	